

## ACTIVIDADES Y SERVICIOS



Colegio "Los Olivos"  
Agustinos - Málaga

### 1.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

#### 1.1 "MEDIA PENSIÓN"

**Descripción y objetivos:** El Servicio de Media Pensión tiene por objeto ofrecer a los alumnos que lo soliciten el almuerzo en el comedor, asistido por profesores y monitores, así como el tiempo anterior y/o posterior, con presencia igualmente de profesores y monitores, hasta la hora de las clases de la tarde los días de jornada escolar partida y hasta las 16,30 horas los de jornada continuada.

Es un **servicio educativo complementario voluntario**. Existe una programación que contiene todo lo relacionado con la organización y el funcionamiento de este servicio escolar.

**Destinatarios e inscripción:** Está **destinado a los alumnos** del Colegio, sin perjuicio de su uso por el personal del Centro y colaboradores diversos. Existen varias posibilidades para el disfrute de este servicio: todos los días, días alternos durante todo el mes o días sueltos, previa adquisición del ticket correspondiente. La **formalización** se realiza en la Secretaría del Centro (a través del tutor o personalmente) que pasa también los recibos al cobro de acuerdo con las distintas modalidades. La cantidad a abonar, según las distintas modalidades, la establece anualmente el Consejo Dirección, es aprobada por el Consejo Escolar, y autorizada por la Delegación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

**Responsable: Luisa López García (Coordinadora)**

#### **Funcionamiento:**

1. Para posibilitar la atención de los numerosos alumnos que disfrutan de este servicio se establecen **diversos horarios**, a modo de turnos. Los alumnos asisten al horario que corresponde a su nivel y de acuerdo con las actividades realizadas y/o a realizar, como, por ejemplo, la participación en los distintos deportes y talleres que se ofertan. Al terminar la comida pueden libremente jugar en los campos deportivos, siempre con la correspondiente atención educativa.
2. El servicio de Media Pensión comenzará, si la demanda lo requiere, **el primer día lectivo de septiembre y finalizará el último día lectivo del mes de junio**.
3. La adquisición de los **tickets** sueltos se hará en la Secretaría del Colegio durante el horario del recreo.
4. El impago de la cuota del servicio de Media Pensión, así como la morosidad continuada de la misma, podrá ser causa de baja de este servicio.
5. **Se descontará** la cuota del mes correspondiente a aquellos usuarios cuyas ausencias sean de larga duración (no menos de 15 días de uso del servicio) que se produzcan por enfermedad u otra circunstancia, siempre que estén debidamente justificadas.
6. Para **darse de baja** voluntaria en el servicio de Media Pensión será necesario entregar por escrito al tutor la correspondiente solicitud con la antelación establecida en la Programación Anual de Centro. Igualmente se procederá en el caso de altas o cambio de días: cumplimentación de solicitud de alta o cambio de días y entrega al tutor de la misma. Los tutores trasladan las solicitudes al

Coordinador de la Media Pensi3n y 3ste actuar3 seg3n el protocolo establecido (comunicaci3n a Secretaria, monitores y jefe de cocina).

7. Si un alumno causa **baja voluntaria en un mes, no se podr3 dar de alta en el mes siguiente**, especialmente si la baja coincide con los meses de Diciembre, Enero y Semana Santa.
8. El **horario** del servicio de Media Pensi3n ser3 de 14,00 a 16,00 horas en los meses de septiembre y junio, as3 como los d3as de jornada escolar continuada. En los meses de octubre a mayo, el horario ser3: de 12,30 a 15,30 horas los lunes, martes y jueves y de 13,30 a 16,30 los mi3rcoles y viernes. Por seguridad de los alumnos las puertas del Colegio permanecer3n cerradas durante estos horarios. Es por ello, junto a motivos estrictamente educativos, por lo que no est3 permitida en todo el recinto escolar la presencia de padres o familiares en las mencionadas franjas horarias. La recogida de alumnos, caso de no utilizar el servicio de transporte escolar, se har3 en los lugares establecidos al efecto y nunca en las proximidades del comedor.
9. Los alumnos **no podr3n salir del recinto escolar durante el periodo de la Media Pensi3n**. Si sus padres (o persona debidamente autorizada) vienen a recogerlos antes del t3rmino del mismo, ser3 por causa justificada y siguiendo el procedimiento establecido en el Centro: notificaci3n previa por escrito al tutor, presentarse personalmente a por el alumno y firmar el documento existente al respecto.
10. Los tutores comunicaran cada d3a al Coordinador las ausencias de los alumnos de su clase inscritos en el servicio de Media Pensi3n. Dicha notificaci3n recoge, as3 mismo, la actividad extraescolar que realiza el alumno y el curso al que pertenece. Lo har3n al inicio del recreo utilizando la notificaci3n correspondiente.
11. Si un alumno fijo de media pensi3n no va a utilizar dicho servicio un d3a determinado habiendo asistido a clase, los padres deber3n comunicarlo al tutor, quien, a su vez, lo har3 al coordinador del servicio, utilizando la notificaci3n oficial correspondiente.
12. Los monitores no se responsabilizar3n de la administraci3n de medicamentos complejos, y s3lo con autorizaci3n de los padres lo har3n con otros f3rmacos cuando sea estrictamente necesario.
13. Todos los alumnos est3n **obligados a respetar las Normas de Funcionamiento y de Convivencia del servicio de Media Pensi3n**. El incumplimiento de estas normas puede llegar a suponer la baja en el mismo de forma temporal o definitiva.
14. Igualmente los padres, a trav3s de la p3gina web del Colegio y de la Programaci3n Anual de Centro, estar3n debidamente informados de estas Normas de Funcionamiento y Convivencia, a fin de colaborar al cumplimiento de las mismas y, de esta manera, propiciar la mayor calidad posible en el servicio. Por otra parte, se deja constancia de que el propio ROF, en los apartados "f" y "g" del art3culo 139, recoge esta normativa y las correspondientes sanciones.
15. Para cualquier tema relacionado con el servicio de la Media Pensi3n, deben dirigirse al Coordinador del mismo.